

PERMISO N° 04 - 102

Vista la solicitud presentada por **FELIPE ALONSO FUICA GARCIA, R.U.T.** en la cual solicita autorización para ejecutar una **OBRA MENOR** correspondiente a **MODULO DE 14,64m² EN UN AREA DE TERRENO DE 45,00 m², para PARA VENTA DE CONFITES, HELADOS, BEBIDAS Y PASTELES** en **PLAYA LA BARCA**, vértice K, en avda. Del Mar de esta ciudad, **C.P. COQ. ORDINARIO N° 112.250/50 de fecha 23 DE NOVIEMBRE DE 2022** de la **ARMADA DE CHILE**, y vista la facultad que le confiere a la Dirección de Obras, la aplicación de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, concédase el permiso solicitado.

Se deja constancia que el presente permiso tiene vigencia desde el 15 de Diciembre del 2022 hasta el 15 de Marzo del 2023.

La Inspección Municipal velará por el fiel cumplimiento de las disposiciones vigentes, para esta clase de permisos, el cual debe cumplir con las normas de emisión para la regulación de la contaminación lumínica, D.S. N° 686/98 (MINECOM) y contaminación acústica, D.S. N° 38/11 MMA, Norma de Emisión de Ruidos por Fuentes que Indica.

CANCELO DERECHOS POR ORDEN N° 12775 DE FECHA 01.12.2022, POR \$35204.- FOLIO 1947021.-




BERNANDO RUIZ ZAMARCA
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS (S)

La Serena, 06 de Diciembre de 2022.

Distribución:

- Interesado.
- Correlativo.

FRZ/RJM

